

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HUGO ORLANDO GONZALEZ GARAY CONTRA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJOCON RADICADO EL NO. 70001221400020170016201 STC-17751-2017 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENCIONADA PROVIDENCIA A JAIRO MANUEL MENDOZA ARRIETA ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL







